



**MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCAMELICA**  
**SUB GERENCIA SECRETARIA GENERAL Y GESTION**  
**RESOLUCIÓN GERENCIAL N° 101-2019-GM/MPH**

Huancavelica, 22 de Marzo 2019

**VISTO:**

El Informe N° 059-2019-GPP/MPH., de fecha 20 de marzo 2019, de la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, quien remite la Directiva N° 004-2019-MPH: "Normas de Austeridad, Disciplina y Calidad de Gasto en la Municipalidad Provincial de Huancavelica para el año fiscal 2019", propuesto por la Sub Gerencia de Racionalización, Estadística e Informática a través del Informe N° 037-2019-SGREI-GPP/MPH., de fecha 18 de marzo 2019, para su aprobación correspondiente vía acto resolutivo.

**CONSIDERANDO:**

Que, las municipalidades son organismos de gobierno local con personería jurídica de derecho público, tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, conforme lo establece el artículo 194° de la Constitución Política del Estado, concordante con la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades. La autonomía que la Constitución establece para las municipalidades, radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, toda Directiva, es un dispositivo oficial (legal) de carácter interno que formula las dependencias administrativas, por intermedio de las autoridades superiores, con la finalidad de ordenar y orientar a las personas sobre un asunto indeterminado. Mediante este documento las autoridades superiores dictan normas, disposiciones y órdenes de carácter general;

Que, a través del documento de vistos de la presente resolución, la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, remite la Directiva N° 004-2019-MPH: "Normas de Austeridad, Disciplina y Calidad de Gasto en la Municipalidad Provincial de Huancavelica para el año fiscal 2019", propuesto por la Sub Gerencia de Racionalización, Estadística e Informática, a través del Informe N° 037-2019-SGREI-GPP/MPH., el mismo que tiene por objetivo optimizar el uso de los recursos económicos y materiales en la Municipalidad Provincial de Huancavelica, priorizando la atención de las necesidades básicas e incluíbles a fin de garantizar el cumplimiento de los objetivos y metas institucionales con eficiencia y eficacia;

Que, la directiva propuesta establece las disposiciones internas que permitan ejecutar los recursos financieros, materiales, humanos de la Municipalidad Provincial de Huancavelica, bajo el criterio de austeridad, racionalidad, disciplina, eficiencia, eficacia, transparencia, calidad de gasto, equilibrio presupuestal y financiero;

Que, literal a) del artículo 53° del Reglamento de Organización y Funciones, aprobado mediante Ordenanza Municipal N° 034-2017-CM/MPH., de fecha 29 de diciembre 2017 y modificatorias; estable que la Sub Gerencia de Racionalización, Estadística e Informática, es un Órgano de Asesoramiento y tiene como función formular, actualizar directivas y reglamentos de la Municipalidad Provincial de Huancavelica;

Que, el literal m) del artículo 20° del Reglamento de Organización y Funciones, aprobado mediante Ordenanza Municipal N° 034-2017-CM/MPH., de fecha 29 de diciembre 2017 y modificatorias, establece que la Gerencia Municipal tiene como función emitir resoluciones aprobando directivas o resolviendo asuntos administrativos en materias relacionadas con la gestión municipal, los servicios públicos locales, de las inversiones municipales, así como en aquellos asuntos que le fuesen delegados por el Alcalde, y;

Estando a lo expuesto, en atención al documento de vistos y de conformidad a la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, a la Resolución de Alcaldía N° 005-2019-AL/MPH y a los Instrumentos de Gestión vigente, con visación de la Gerencia de Asesoría Jurídica, Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, y la Sub Gerencia de Racionalización, Estadística e Informática de la Municipalidad Provincial de Huancavelica;

**SE RESUELVE:**

**Artículo Primero.-** APROBAR la Directiva N° 004-2019-MPH: "Normas de Austeridad, Disciplina y Calidad de Gasto en la Municipalidad Provincial de Huancavelica para el año fiscal 2019", que consta de un anillado de veinte (20) folios, que forma parte integrante de la presente resolución.

**Artículo Segundo.-** Las normas contenidas en la presente directiva son de aplicación y cumplimiento obligatorio para todas las Gerencias, Sub Gerencias, Oficinas, unidades orgánicas y servidores públicos contratado bajo cualquier régimen laboral o condición contractual de la Municipalidad Provincial de Huancavelica.

**Artículo Tercero.-** ENCARGAR el cumplimiento de la presente disposición municipal, a la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, Gerencia de Administración y Finanzas, Sub Gerencia de Contabilidad y Finanzas, Unidad de Tesorería y a las demás dependencias de la Municipalidad Provincial de Huancavelica, conforme a ley.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

Distribución:  
 Alcaldía.  
 Gerencia Municipal.  
 Gerencia de Planeamiento y Presupuesto.  
 Gerencia de Administración y Finanzas.  
 Sub Gerencia de Racionalización, E. e I.  
 Sub Gerencia Contabilidad y Finanzas.  
 Unidad de Tesorería.  
 Archivo.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL  
 HUANCAMELICA

Lic. Adm. Rubén Jurado De la Cruz  
 GERENTE MUNICIPAL

